

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

SERIE 1966-67

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DECLARANDO HIJO ADOPTIVO DE SALINAS A SU EXCELENCIA REVERENDISIMA MONSEÑOR FREMIOT TORRES OLIVER, D.D., OBISPO DE LA DIOCESIS DE PONCE; Y UNIENDOSE A LA CELEBRACION DE LA SEMANA JUBILAR EN LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MONSERRATE.

POR CUANTO : Su excelencia Reverendísima Monseñor Fremiot Torres Oliver, D.D., Obispo de la Diócesis de Ponce, fué y actuó en su capacidad de coadjutor de la Parroquia de Nuestra Señora de la Monserrate, en el año 1950 de Nuestro Señor Jesucristo;

POR CUANTO : En el tiempo comprendido en su estancia en esta población, demostró su celo apostólico por la parroquia y por los feligreses;

POR CUANTO : Su excelencia Reverendísima Monseñor Fremiot Torres Oliver, D.D., ha mostrado aún más cariño y mayor celo apostólico a esta comunidad concediéndole el privilegio de proclamar a la Parroquia de Nuestra Señora de la Monserrate como templo jubilar durante la semana del 16 al 22 de octubre de 1966;

POR CUANTO : Dicha proclamación conlleva las oportunidades de ganar las indulgencias plenarias que concede el jubileo a un mayor número de fieles;

POR CUANTO : Esta Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, consciente de los privilegios que dicha proclamación conlleva;

POR TANTO : Resuélvase, como por la presente se resuelve por esta Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico;

Sección 1ra. : Declarar, como por la presente se declara, hijo adoptivo de Salinas, Puerto Rico, a su Excelencia Reverendísima Monseñor Fremiot Torres Oliver, D.D.

Sección 2da. : Unirse y solidizarse, como por la presente se une y se solidariza, a la celebración de la Semana Jubilar durante los días 16 al 22 de octubre de 1966.

Sección 3ra. : Que copia de esta Resolución sea servida a su Excelencia Reverendísima Monseñor Fremiot Torres Oliver, D.D., Obispo de la Diócesis de Ponce.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 3 días del mes de octubre de 1966.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODEREAU RAMOS
Alcalde

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 5, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del 30 de septiembre de 1966, y aprobada por el Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 5

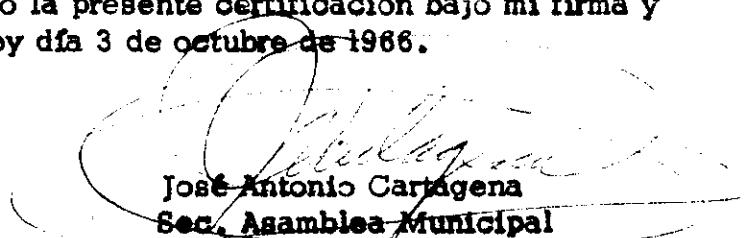
-2-

SERIE 1966-67

el día 3 de octubre de 1966.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Asambleistas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Encarnación Rivera, Andrés Bonilla Belén, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Pablo Guzmán. Ausentes: Esteban Pérez y Santiago Rodríguez Lebrón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de octubre de 1966.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal